



# Resolución Ministerial

N° 037-2018-MC

Lima, 31 ENE. 2018

**VISTO**, el Memorando N° 000021-2018/VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; y,

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 204-2017-MC, el mismo que ha sido reordenado con Resolución Ministerial N° 506-2017-MC, el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Interculturalidad es considerado de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Interculturalidad, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el mencionado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.**- Designar al señor Juan Carlos Paz Cárdenas, en el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

.....  
ALEJANDRO NEYRA  
Ministro de Cultura

